Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ADENDA Nº 1

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 11/2016

"SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA FUNCIONARIOS DE PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR

ID N°: 310.965

Asunción, 29 de abril de 2016

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 11/2016 "SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA FUNCIONARIOS DE PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR, ID N°: 310.965,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

Se modifican los puntos IAO 10.3,10.4, 10.7, 10.13, 13.2; 13.3, 13.4 y 13.5 DE LA SECCION I CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA, quedando de la siguiente manera:

10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha*: 06/05/2016* desde las *08:00horas* hasta las *08:00 horas* del día *09/05/2016*
10.4	Carga de propuestas	El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad de cada ítem (en caso de contrato abierto por las cantidades máximas) que conforma el llamado, la suma de estos constituye el total de la oferta y la competencia será por el total del llamado.
10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	3 % del monto total de la Oferta (Art. 39 Ley 2051/03) Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Llamado, la suma de estos corresponde al monto máximo del mismo este siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de las Ofertas. Garantía de Mantenimiento de las Ofertas. En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.
10.13	Inicio de la etapa competitiva	- SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA FUNCIONARIOS DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) a las 08:10 del 09/05/2016
13.2; 13.3: 13.4 y 13.5	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los todos los Oferente/s deberá/n presentar sus respectivas documentaciones (1(un) ORIGINAL y 2 (dos) COPIAS) en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contratación. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **Presentaran sus ofertas en la fecha y hora fijada para la presentación.** **a) Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de**

ADENDA Nº 1
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 11/2016

"SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA FUNCIONARIOS DE PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR
ID N°: 310.965

		PETROPAR es: Atención: PETROPAR – Oficina Central Dirección: Chile N° 753 – Edificio Centro Financiero Número del Piso/Oficina: Piso 14° - Mesa de Entradas Ciudad: Asunción, Paraguay **La fecha límite para presentar las ofertas es: 10/05/2016** **Hora: 09:00 a.m.** b)**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: Chile N° 753 – Edificio Centro Financiero Número de Piso/Oficina: 9° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción, Paraguay **Fecha: 10/05/2016** **Hora: 09:15 a.m.** **Nota: La fecha de la oferta física deberá coincidir con la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.** **Observación: El oferente que desee hacer constar observaciones en el Acta de Apertura de ofertas deberá contar con Autorización Simple Escrita emitida por el Representante Legal de la Firma.**

MODIFICACION Nº 2
Se incluye el punto h) Análisis de los Precios Ofertados en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2 – Requisitos de Calificación Posterior:

h) Análisis de Precios Ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abog. Félix Chávez
Director Interino
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIÓN